

rando como ilusorias las prerogativas que le concedia la Constitucion.

Mas los secretarios del despacho ansiosos de que no se prolongase el negocio , apoyáronle por sí mismos , y discutióse la reforma de las órdenes relijiosas. Los sordos murmullos que se levantaron desde entonces en todas partes indicaban la procsimidad de la tormenta : conocieron que no era tan fácil como habian creido los ministros y el congreso desarraigar las antiguas preocupaciones , combatir los intereses de tan gran número de individuos , principalmente cuando el gobierno distaba mucho de tener la estabilidad necesaria para tan delicado arreglo. Cerráronse las sesiones de las córtes en los principios de noviembre , y los enemigos de las reformas publicaron escritos , insinuáronse en el ánimo del rey que residia entonces en el Escorial, de tal suerte, que se decidió á negar la sancion á la ley sobre disminucion de las órdenes relijiosas y solamente pudo arrancársela la violencia.

El nombramiento de Carvajal para capitán jeneral de Castilla la Nueva , sin la firma del ministro de la Guerra , alborotó fundadamente á los amigos de la libertad ; mas ecsajeraron los peligros y prepararon sucesos escandalosos, cuyos resultados fueron tan funestos á la causa

misma que decian defender. Es muy cierto que faltaba al nombramiento del jeneral Carvajal un requisito constitucional: ¿mas con qué objeto se dió á conocer al público y se empeñó una lucha abierta contra Fernando, que con la publicidad quedaba en descubierto? Si Carvajal aparecia sospechoso hasta tal punto que el ministro de la Guerra creyese deber suyo el no autorizar el nombramiento, érale fácil el presantarse en tres ó cuatro horas en el Escorial, y esponer al rey los motivos que se oponian á su eleccion. Si S. M. no los estimaba en su justo valor, é insistia el ministro en desaprobare el nombramiento del capitan jeneral, en su mano estaba entregar su dimision, que era el último medio que restaba por la via constitucional. Fatal fue la pretension de este secretario del despacho de ejercer la autoridad real contra la espresa voluntad del monarca, é impolítica la lucha que abrió cuando no era posible blandir las armas.

Los ministros viendo nombrado capitan jeneral de Madrid á un hombre que no merecia su confianza, juzgáronse perdidos; y convencidos de que con ellos perecia la Constitucion, unieronse con los directores de asonadas, las cuales se repitieron sin que la guarnicion las contuviese porque las veía sostenidas por la autoridad. Entonces fue cuando con menosprecio de

las atribuciones señaladas en el código político, el ayuntamiento de Madrid usurpó facultades que no tenía, queriendo imitar quizás al de París en los dolorosos días de la revolución francesa. El ayuntamiento firmó representaciones osadas pidiendo que el rey regresase á la capital, y el ministerio las acogió con entusiasmo. Las tribunas de las sociedades, las calles y las plazas estallaron en amenazas al trono: formábanse numerosas reuniones compuestas de verdaderos anarquistas, de curiosos y de hombres de buena fé que pensaban que con estos movimientos populares se estorbaban los peligros que amenazaban el nuevo sistema. ¿Y que extraño era que se repitiesen semejantes ejemplos de delirio cuando las autoridades toleraban y excitaban la llama de los motines? La diputación permanente de las córtes asediada por el tumulto se dirigió igualmente á Fernando escijiendo su vuelta á la capital; los amotinados gritaban que irían á buscarle al Escorial: la guarnición permanecía tranquila espectadora de aquellas escandalosas escenas, y el rey revocando el nombramiento del capitán jeneral Carvajal regresó á Madrid.

Los anarquistas de los días anteriores le aguardaban en las puertas de la capital, orgullosos con su triunfo, y deseosos de ver como se ejecutaban sus órdenes. La muchedumbre de

senfrenada que habia roto los diques de los miramientos , del respeto y de la obediencia , y acalorada con el mal concepto que del príncipe habia formado por el paso falso que habia dado, insultó al rey , á la reina y á los infantes. Desde aquel momento el palacio pareció á Fernando una cárcel y la Constitucion un espantajo , á cuyo abrigo los secretarios del despacho gobernaban en su nombre sin que su voluntad tomase parte en los acuerdos : y desde entonces deseando destruir el nuevo órden de cosas que le precipitaba del trono , que le esponía á los insultos , á las amenazas , á los ultrajes, no cesó de conspirar en el secreto de su alcazar , y por medio de ocultos agentes para llegar á los amargos dias de la reaccion que tan sangrientas páginas presentan. Al ver á los vociferadores copiando algunas escenas de la revolucion francesa para imitar únicamente sus errores , Fernando recordó la suerte de Luis XVI , y comparó su regreso del Escorial con el viaje del monarca frances de Versalles á París escoltado por el vulgo. Las afrentas hechas al rey y los escandalosos movimientos de la capital de la monarquía produjeron un número muy considerable de descontentos, y el sistema representativo corrió rápidamente á su ruina. En muchos ciudadanos honrados y de buena fe comenzaba á en-

friarse el ardor conque le habian jurado, porque le atribuian tanto desórden; y los corifeos de las sociedades secretas le detestaban, porque ponía trabas á sus proyectos desorganizadores.

Para completar el cuadro de los excesos del mes de noviembre de 1820, conviene citar aqui lo que los mismos agitadores que no habian sido recompensados por sus esfuerzos, decian al monarca en la representacion que le dirijieron, pasado un mes, solicitando la mudanza del ministerio. Redactóse el escrito en la sociedad que se reunia en el café de la Cruz de Malta, y lo firmó una multitud de miembros de la misma sociedad patriótica.

»Hemos contribuido inocentemente, decia la representacion, á la última farsa del mes de noviembre en la que se ha comprometido el crédito de la nacion, como lo prueban las circunstancias del empréstito y otras muchas; farsa en la que el gran número de resórtes extraordinarios nos hizo creer en V. M. un cambio importante capaz de destruir el sistema constitucional.»

»Hemos visto á V. M. forzado á volver á la capital por la influencia de los ministros, y á despedir á su confesor porque le creian poco favorable á la conservacion de sus empleos. Todo se ha hecho de suerte que nadie lo igno-

re en la Península , enviando el ministro de la Gobernacion continuos correos á las provincias. ¡Acontecimiento memorable en que se ha abusado con tanta audacia del grito sagrado de: *»La patria está en peligro!* y en el que se sorprendió nuestra credulidad y nuestro patriotismo , con grave riesgo de la tranquilidad pública.»

Digno es de notarse que mientras que la sociedad de la Cruz de Malta declamó contra el rey y predicó la insurreccion , las autoridades no fijaron los ojos en semejantes escándalos, ni procuraron reprimirlos: mas desde que las declamaciones se estendieron á los ministros en la esposicion citada, tomarónse medidas para disolver la reunion , desplegóse el aparato de la fuerza armada, y cerróse el café de la Cruz de Malta en el momento en que se reunia la sociedad.

Mientras que la consternacion reinaba en palacio, y que los hombres de bien deploraban los infortunios de España , ocupábanse los ministros en cumplir sus empeños de partido. Cuando buscaron el apoyo de los anarquistas, presentaron estos sus quejas y pidieron reparacion, que no vacilaron los secretarios del despacho en conceder en el momento. Riego, que dos meses antes habia cometido tantas impruden-

cias en la córte, que se habia presentado con las amenazas en los labios al gobierno, que habia inflamado las pasiones y reunido en torno suyo á los hombres mas turbulentos, mas peligrosos, Riego confinado por el ministerio á Asturias (1), fue nombrado por el mismo gobierno capitán jeneral de Aragon. Los principales atizadores de las sociedades secretas viéronse elevados á altos empleos; y la emulacion dada á los fraguadores de asonadas, produjo el efec-

(1) El destierro de Riego á Asturias, lo ocasionó su compatriota D. Agustin Argüelles entonces ministro de la Gobernacion, quien no vaciló en decir en las córtes que si abria las pájinas (*las famosas pájinas*) de la policia, apareceria mucho mas culpable de lo que imaginaban algunas personas. Mas lo cierto es que no las abrió, que no entregó á Riego á los tribunales para descubrir su culpa, y que no hizo absolutamente otra cosa que dar un nuevo pretesto á los amigos apasionados de aquel jefe, para que le juzgasen víctima de los zelos y de la rivalidad del ministerio contra los jenerales de la isla de Leon. ¡Cuantos males causó á la libertad esta lucha entre los liberales de 1812 y los de 1820! Quiera el cielo que sirva de leccion al presente á los que escitan y enconan las pasiones entre los llamados moderados y progresistas, que al presente se disputan el poder con tanto encarnizamiento!

to que era de esperar ; los desórdenes crecieron á proporcion que los que los escitaban tenían la esperanza de subir á los mejores destinos por este camino. Encumbrados al poder , cesaban de ser vociferadores y se daban á sí mismos el nombre de moderados.

Continuaban los insultos á Fernando , que con ellos se aferraba aun mas en las tramas urdidas para destruir el código vijente : y una tarde que habia salido á paseo , divulgóse la voz de que habian detenido el coche y que atentaban á su persona. Con esta noticia , el jefe que se hallaba en el cuartel de guardias de corps , mandó montar al escuadron para correr en la direccion que habia seguido la familia real que habia vuelto á palacio por distinto camino : los guardias no lo supieron hasta que entraron en su cuartel. Debemos añadir , que los acusadores mas ardientes de los guardias , nunca les han dado en rostro con haber insultado á persona alguna en esta salida , ni con haber mostrado el menor viso de sedicion. El único pretesto de las escenas tumultuosas que se siguieron fue el que algunos guardias que no estaban de servicio , maltrataron á un nacional en los contornos de palacio , y dieron algunos gritos sediciosos , pero ni aun estos extremos se probaron en el largo trascurso de la

causa. ¿Quién creerá que tan leves indicios bastaron para ocasionar un motin, poner la guarnicion sobre las armas, cercar el cuartel y disolver el cuerpo? Si algunos guardias habian faltado á sus deberes, debia castigarse su insolencia, mas la conducta del cuerpo entero en este dia merecia los elojios de todos los que no estaban dominados por una injusta y fatal prevencion. Habíase instituido la guardia para custodiar la persona del monarca; debia sacrificarse á su conservacion; habíase dicho á sus individuos que corria peligro, y volaron en su defensa. Verdad es que semejante proceder era la sátira de la conducta de las autoridades, que no tomaban medida alguna para poner al rey á cubierto de las injurias y de las amenazas; y únicamente bajo este aspecto eran reprecensibles los guardias.

La efervescencia duró por espacio de tres dias, y puede decirse que en todo este tiempo permaneció asediado el cuartel de guardias de corps, teniendo consternados á los honrados habitantes de Madrid que temian un desbordamiento jeneral. Sino sucedió asi, si los guardias no salieron del edificio á caballo y con sable en mano, si la infantería de la guardia real no vino en su auxilio, si se resignaron á sufrir toda clase de humillaciones, es porque no ecsistian planes de conspiracion, ni deseos de conspirar:

de aqui dimanó que la moderacion no tuvo ejemplo y que escedió los límites de la prudencia. Sin embargo, el gobierno indiscreto, falto de prevision y de enerjía, apenas dictaba una órden cuando en el momento la revocaba: dispuso que los guardias se trasladasen á Alcalá, *mas no habiéndose conformado ni la guarnicion ni el ayuntamiento*, acordó licenciar el cuerpo y mandó que dejando los guardias en el cuartel los caballos y las armas, pasasen arrestados á otros edificios hasta el fallo de la causa formada. Asi privaron al ecsasperado príncipe de una guardia que amaba y cuyo coronel se habia nombrado: y asi los ministros y las autoridades destruian pájina á pájina la Constitucion, dando libre rienda al furor demagójico.

No cabe duda en que era conveniente hacer algunas reformas en la organizacion de aquel cuerpo; mas debia ser el resultado de la meditacion y de la prudencia, y no de las sediciones y de los tumultos. En este escandaloso movimiento, el ayuntamiento de Madrid y los perturbadores, impusieron la ley al gobierno, que debió conocer desde aquel punto la fuerza que habian adquirido los anarquistas, gracias á su tolerancia y á sus transacciones.

Las córtes abrieron la segunda legislatura el 1.º de marzo de 1821, y el rey fue á depositar

en el seno de la asamblea , las penas , los pesares que habia experimentado en el mes de noviembre. El monarca mostró esta vez suma franqueza , y sus palabras merecen ser citadas : despues de haber dado á conocer la situacion política del reino y el estado de las naciones extranjeras que comprendia el discurso redactado por el ministerio , añadió S. M. de su propio caudal : »De intento he omitido hablar hasta lo último de mi persona , porque no se crea que la prefiero al bien estar y felicidad de los pueblos , que la Providencia puso á mi cuidado.—Me es sin embargo preciso hacer presente , aunque con dolor , á este sabio congreso , que no se me ocultan las ideas de algunos mal intencionados que procuran seducir á los incautos , persuadiéndoles que mi corazon abraza miras opuestas al sistema que nos rige , y su fin no es otro que el inspirar una desconfianza de mis puras intenciones y recto proceder. He jurado la Constitucion y he procurado siempre observarla en cuanto ha estado de mi parte : ¡ojalá que todos hicieran lo mismo ! Han sido públicos los ultrajes y desacatos de todas clases cometidos á mi dignidad y decoro , contra lo que ecsije el órden y el respeto que se me debe tener como rey constitucional. No temo por mi ecsistencia y seguridad : Dios que ve mi

corazon vela y cuidará de una y otra, y lo mismo la mayor y mas sana parte de la nacion: pero no debo callar hoy al congreso como principal encargado por la misma de la conservacion de la inviolabilidad que quiere se guarde á su rey constitucional, que aquellos insultos no se hubieran repetido segunda vez, si el poder ejecutivo tuviese toda la enerjia y vigor que la Constitucion previene y las córtes desean: la poca entereza y actividad de muchas de las autoridades ha dado lugar á que se renueven tamaños escesos: y si siguen no será extraño que la nacion española se vea en un sin número de males y desgracias. Confio que no será asi, si las córtes, como debo prometérmelo, unidas íntimamente á su rey constitucional, se ocupan incesantemente en remediar los abusos, reunir la opinion y contener las maquinaciones de los malévolos, que no pretenden sino la desunion y la anarquía. Cooperemos, pues, unidos el poder legislativo, y Yo, como á la faz de la nacion lo protesto, en consolidar el sistema que se ha propuesto y adquirido para su bien y completa felicidad.—Fernando.”

Despues de esta declaracion el rey ecsoneró á los ministros en un decreto del día siguiente 2 de marzo, y pidió á las córtes que le indicasen las personas que debian reemplazarlos con

el fin de asegurar el acuerdo que deseaba conservar con el congreso. Vióse entonces claramente el poder del partido que tenían los ministros en la esamblea (1), la que en el ardor de la discusion empeñada en defensa de los secretarios esonerados , faltó poco para que tomase alguna medida imprudente y no declarase inconstitucional la parte del discurso de S. M., que he citado, bajo pretesto de que no estaba comprendida en la minuta, firmada por todos los secretarios del despacho que se presentaron al congreso , como si el monarca por la Constitucion de Cádiz estuviese obligado á concretarse esclusivamente al hablar á los diputados de la nacion á lo que le aconsejasen sus ministros; como si debiese consultarlos sobre este asunto, ó como si un discurso fuese lo mismo que un decreto. Solo el espíritu de partido podia cegar á los representantes del pueblo hasta el extremo de no reconocer que no habia en todo el discurso del rey una parte mas fundada en la

(1) La asamblea nacional señaló á los exministros 6000 reales de sueldo , lo que equivalía en aquellas circunstancias á una declaracion *de que habian merecido bien de la patria que miraba su caida con pesar.*

razon , mas positiva que la que calificaban de inconstitucional. No ecsistía un solo individuo que hubiese habitado la córte en los tres meses anteriores que no estuviese convencido de los insultos prodigados á S. M., en su autoridad, en su persona , como igualmente de la apatía, de la debilidad del gobierno que no habia adoptado medida alguna para castigar á los culpables, ni para precaver nuevos y mayores desórdenes. ¿Cómo podia citarse la osada representacion del ayuntamiento de Madrid sin acordar las convenientes disposiciones contra el cuerpo que habia saltado por encima de sus atribuciones constitucionales? El gobierno no se quejaba del gobierno mismo , como se dijo en el congreso ; sino el monarca se quejaba del ministerio que no habia llenado sus deberes echando mano de los remedios conque le autorizaba la Constitucion ; porque el trono veía que este código político no se ejecutaba, y porque creía que si hubiese despedido á los ministros antes de la reunion de las córtes , hubiérase acrecentado el desórden en la capital de la monarquía , hubiéranse multiplicado los insultos á su persona , y hubiera llegado el caso de obligarle á que los nombrase segunda vez. Semejantes temores tenían sobrados fundamentos para no creer que tal hubiera sido el curso de los sucesos , como

lo fué al tratarse de otros ministros el 19 de febrero de 1823.

La asamblea nacional respondió por fin al rey, que no creía conveniente designar los individuos que habian de ocupar las sillas del ministerio, y S. M. procedió al nombramiento el 4 de marzo con acuerdo del consejo de Estado. Los primeros ministros fueron llamados al seno del congreso para que diesen cuenta del estado del pais y para responder á varias preguntas; pero escusáronse alegando que solo eran simples particulares y rehusaron tratar de los negocios. La prudencia, la moderacion que mostraron en este caso contribuyeron en estremo á calmar la efervescencia de los diputados.

Tal desenlace tuvieron aquellas desagradables circunstancias. El nuevo ministerio se halló muy embarazado al empañar las riendas del gobierno en los momentos en que la córte y las provincias vivian en una continúa agitacion, en que las conspiraciones realistas asomaban la cabeza en todas partes, en que los alborotadores predicaban públicamente sus doctrinas y desarrollaban sus proyectos con extraordinario atrevimiento. La impunidad de los que habian promovido los primeros motines, y lo que era peor, los empleos dados en recompensa de los acontecimientos de noviembre á los que habian mani-

festado las ideas mas escasajadas , dieron tal impulso á la democracia , que era ya muy difícil ponerle límites : por otra parte los ministros nuevamente elejidos no gozaban influencia en el congreso donde estuvieron muy mal vistos al principio , porque duraba todavia la especie de idolatria que muchos de los principales diputados mostraban á sus predecesores.



SEGUNDO MINISTERIO

CONSTITUCIONAL.

El segundo mininisterio se componia de don Eusebio Bardaji , de estado , don Mateo Valdemoro , de la gobernacion , don Ramon Feliu , de ultramar , don Vicente Cano Manuel , de gracia y justicia , don Antonio Barata , de hacienda , don Tomas Moreno , de guerra , y don Francisco de Paula Escudero , de marina ; cuyo ministerio no gozaba tanta popularidad como el anterior , aunque no pudiesen acusarle

con justicia de desafecto á la Constitucion , porque la mayor parte de los individuos que lo componian habian sufrido persecuciones y encarcelamientos por sus ideas liberales. Por otra parte , la marcha que siguió desde el principio, manifestó que conocia el estado de los negocios públicos y la necesidad de reprimir la anarquía. Todos sus esfuerzos se dirigieron á este blanco, y al propio tiempo á ahogar las conspiraciones de los llamados realistas , que principiaban á inundar el reino en pequeñas partidas. Lo que mas dificultades presentaba era enfrenar el partido ecsaltado que crecia y se desarrollaba , porque á pesar de la ley dada por las córtes para anular , hasta cierto grado , las sociedades patrióticas , continuaban estas en sus tumultuosas sesiones , amenazando á cada instante la tranquilidad de la capital de la monarquía. El mal habia llegado al estremo de que muchos españoles revestidos con altos empleos y dignidades , unos por satisfacer su ambicion y otros por el secreto impulso que recibian en palacio, se alistaron en las filas de los ajitadores buscando su apoyo. Las ideas ecsajeradas tenian sus partidarios y promovedores , aunque en corto número en el congreso , y muchos en las otras clases ; y como distintas autoridades encargadas de velar sobre la tranquilidad pública las profe-

saban , los atizadores de la discordia podian ejecutar libremente sus planes , y turbar el reposo de los buenos ciudadanos.

Súpose por aquellos dias la entrada de los austriacos en Nápoles; y en vez de contenerse para no dar ocasion á que los reyes ejercitasen su perfidia , redoblóse con este acontecimiento la audacia por parte de los ecsaltados españoles, que marcharon de frente á la destruccion del gobierno. Por medio de los motines obligaron á las autoridades de Barcelona á desterrar de la provincia á hombres distinguidos : en Galicia el jefe político que alli mandada , consagrado en un todo á aquel partido , prendió á mas de cien personas conocidas , que condujo á la Coruña donde escitaron al vulgo á que las asesinasen ; pero por fin cuarenta fueron embarcadas y trasladadas á Canarias. Formóse causa á los deportados como igualmente á los que habian quedado , mas todos fueron absueltos , porque en el proceso no resultaba contra ellos un solo cargo.

Al propio tiempo representábase en Madrid una escea mucho mas trájica y sangrienta ; un capellan de honor del rey , llamado don Matias Vinuesa , fue preso y acusado de haber formado un plan de conspiracion y de haber esparcido proclamas sediciosas. Abierta y seguida

la causa, el juez de primera instancia le condenó á diez años de presidio, que era el mácsimum de la pena que imponia la ley vijente al conato de conjuración. No quedaron satisfechos los ajitadores con esta sentencia, porque sin miramiento á las leyes y sin consultarlas creian á Vinuesa digno del último suplicio. Reuniéronse, pues, en bastante número en la puerta del sol, y en los sitios mas públicos y frecuentados de la córte, á las dos de la tarde del 4 de mayo de 1821, y encaminándose á la cárcel forzaron las puertas que la guardia no pudo ó no quiso defender, entraron en el calabozo del acusado, le hirieron bárbaramente con un martillo y con puñales hasta dejarle muerto, y recorrieron despues las calles celebrando su triunfo. La vida del juez que habia dadò la sentencia corrió sumo peligro, y solo pudo salvarse con la fuga anticipada, gracias al aviso que recibió.

Los atentados de esta naturaleza dan á conocer á que punto habian llegado el desórden y la anarquia: el gobierno carecia ya de los medios necesarios para remediar enteramente el mal, y reunia todos sus esfuerzos para restablecer la calma. No solo desaprobó altamente las deportaciones y los encarcelamientos de Galicia y de Cataluña, sino que mandó restituir la libertad á los presos: destituyó de su empleo al

jefe político de la Coruña , y lo reemplazó con don Manuel Latre , hombre prudente y moderado , que hizo frente á la anarquía con un écsito feliz en tan vasta provincia. Persuadidos de lo importante que era conservar la tranquilidad pública en la córte , convencidos de que el asesinato de D. Matias Vinuesa no se hubiera verificado si las autoridades hubiesen tenido buenas intenciones , y manifestado la enerjía necesaria , los secretarios del despacho nombraron capitan jeneral de Madrid á D. Pablo Morillo, conde de Cartajena , y jefe político al brigadier D. José Martinez de San Martin , cuyos principios de templanza y la firmeza de carácter tantas veces demostrada , eran una garantía contra los planes de los perturbadores.

Para concebir con ecsactitud los medios en que se apoyaban las tramas urdidas y los embrazos del gobierno , debe tenerse presente no solo la fuerza que les daba el abuso de una libertad mal entendida , sino tambien la poderosa influencia que ejercian en todas partes con el vehiculo de las sociedades secretas. Por semejante lazo se combinó la revolucion de 1820 y las conspiraciones que la precedieron. Estas reuniones pertenecian á la única sociedad secreta que ecsistia entonces en España , cuyos individuos se llamaban masones , la que contaba entre

estos á muchos que habian entrado por curiosidad ó por otro cualquier motivo , y aun entre los que tomaron parte en el levantamiento de 1820 , un gran número profesaba las doctrinas moderadas. Hallábanse abrumados con el despotismo que desolaba la Península española, mas sus intenciones eran rectas y sus deseos quedaron satisfechos cuando se proclamó la Constitucion de Cádiz: creyeron desde aquel instante que habia cesado la necesidad de las sociedades secretas ; vieron con disgusto la continuacion de sus sesiones y no disimularon sus pensamientos sobre este punto. El gran debate entre el ministerio y los jefes de la isla de Leon , sobre disolver ó no el ejército , acabó de sembrar la discordia en las lójjas , porque los miembros moderados votaron en el sentido que queria el gobierno , mientras que los ecsaltados sostenian la permanencia de aquella fuerza armada. Los moderados tenian jeneralmente la mayoría en las votaciones , y creyeron que retirándose descargaban un golpe mortal sobre las reuniones y apagaban aquella hoguera de insurreccion. Ausentáronse en efecto de las lójjas, que no por eso permanecieron desiertas porque se apoderaron de ellas sus contrarios , y los ambiciosos de todos tiempos que siempre están prontos á vestir la librea del color del dia. Has-

ta entonces habíase procedido con cierto determinimiento en la admision de los afiliados : mas desde aquel momento solo pensaron en aumentar el número de los individuos comprometidos en sus miras y en estender la masonería en todos los pueblos de alguna importancia. La sociedad no se ocupó ya sino de los asuntos políticos ; púsose á la cabeza de los que profesaban principios ecsajerados , y declaró la guerra á los ministros hasta que se apoderó del timon de la nave y gobernó la nacion.

Déjase entreveer facilmente quanto daño causarían las lójjias sin número que cubrían la Península , estraviando al pueblo , recibiendo un impulso uniforme , acalorando ó atacando al mismo tiempo las personas y las cosas que recibían órden de alabar ó de atacar. Si un empleado de alto rango , si un funcionario hacia sombra á la sociedad , mil voces repetían en coro y en distintos puntos las mismas calumnias : si por el contrario, se queria sostener á otro y encumbrarle á los destinos , repetíanse en todas partes las alabanzas. Así se formaba una falsa opinion pública , y los directores conseguían su objeto : la sociedad tenia diseminados en los ministerios , en las administraciones , en las oficinas de correos , do quiera en fin , ajentes que la informaban de quanto pasaba : y muchas ve-

ces las lójas recibían orden de preparar á los incautos contra un decreto ó contra una medida que aun no se habia publicado.

Algunos masones de los que querían que la revolucion se consumase, separáronse de la sociedad en los principios de 1821, y crearon la comuneria que parecia haberse propuesto desde su aparicion la guerra contra los masones. Muchos hombres de buena fe se alistaron en las banderas de los comuneros, cansados de sufrir la preponderancia de los masones y recelosos de que destruyesen el estado: abrazaron este partido juzgándole el mejor para afianzar y sostener la Constitucion que habian jurado. Mas la division entre las dos sociedades duró poco, porque los masones, mas versados en la intriga que los comuneros, mas espertos y conociendo sus secertos, los atraieron á sus intereses; el odio al ministerio fue la base de su reunion. Las representaciones que se dirijian contra los secretarios del despacho, las asonadas, las insurrecciones eran todas el resultado de las maniobras de las sociedades secretas que cada dia daban un paso mas en la carrera de la desorganizacion social. Su fuerza era respetable: sostenian periódicos, que, animados de su espíritu, hacian la apolojía de sus partidarios y calumniaban á sus enemigos sem-

brando la discordia en todas las provincias. Tambien infestaron el suelo español otras sectas políticas, que no logrando progresar, viéronse obligadas á reunirse á los masones ó comuneros: por fin despues de haber constantemente trabajado en estraviar la conciencia del pueblo, despues de haber ensayado y cometido un gran número de desacatos, los masones consiguieron apoderarse de las riendas del gobierno á consecuencia de los sucesos del 7 de julio de 1822. No tardaron entonces los comuneros en declararse enemigos suyos, y las dos fracciones se combatieron mutuamente hasta los últimos momentos del sistema representativo, cual sino ecsistiese en mas españoles, ó cual si el derecho de mandar en España hubiese de ser el patrimonio de una sociedad ó de una persona.

Incalculables son los perjuicios ocasionados á la libertad por las sociedades secretas. Han sido siempre la fragua de las doctrinas anárquicas, de los motines, de las sediciones, y nunca cesaron de conspirar hasta que la una invadió el poder y se sentó en las sillas de la secretaria del despacho. La juventud ignorante y sin experiencia corria á alistarse en las reuniones clandestinas, y orgullosa con las relaciones que adquiria por este camino, juzgaba que fuera de

las lóijas ó de las torres no ecsistian saber, virtud ó patriotismo. Asi crecia á la sombra de la licencia y de la anarquía una jeneracion intolerante y fanática, que creia que con algunos gestos y atavios ridiculos trepaba al pináculo de la ciencia, al arte difícilisimo de gobernar á los hombres.

Los malévolos que tenian en sus manos el hilo de tan inicuas tramas, y que no estaban contrariados por los hombres de bien, que como queda dicho se retiraron de aquella sociedad desde 1820, pudieron turbar á su grado la tranquilidad y dulce paz de los pueblos. Cuando decian que la libertad peligraba, que los intereses de la secta se hallaban comprometidos, sus afiliados corrian á declamar contra las autoridades, á fermar un motin, á hacer encarcelar ó deportar una multitud de personas, y aun ansiaban ensangrentar el puñal conque el mas estúpido fanatismo habia armado su brazo. Fieros con los desórdenes, cuyos ajitadores eran, gloriábanse en las tenebrosas sesiones con sus hazañas, y recibian la recompensa de los servicios que habian prestado á la sociedad, esto es, de los golpes que habian descargado contra la libertad, porque atacarla era el atacar el orden de cosas que ecsistia. Debe notarse que la mayor parte de los jóvenes entraban de buena fe en

aquellas tortuosas y criminales asambleas, juzgando servir dignamente á la patria con su alistamiento.

No debo pasar en silencio otra prueba de la situacion crítica en que se hallaba el gobierno, y de la osadía con que se atentaba contra la Constitucion jurada y contra el órden social. Acercábase la época del nombramiento de los diputados de las córtes para la legislatura de 1822 y 1823, y el ministro de la Gobernacion dirigió una circular á los jefes políticos encargándoles que visitasen sus provincias é inculcasen las máximas y doctrinas juiciosas para que saliesen bien las elecciones. Esta circular era reservada, mas parece sin embargo que el predecesor del jefe político Martinez de San Martin la leyó en un café. Al instante los periódicos contrarios, los oradores de las sociedades públicas y los individuos de las secretas levantaron la voz contra el referido escrito, representaron el hecho como un abuso el mas deplorable de las autoridades, y pidieron que se ecsijese la responsabilidad al ministro de la Gobernacion. Para que nuestros lectores juzguen la inesperiencia que tenian los españoles del gobierno representativo, y el estravío de las opiniones de la muchedumbre, vamos á copiar la circular.

»Acercándose el momento en que debe verifi-

carse la eleccion de los diputados á córtes para la lejislatura de 1822 y 1823, el gobierno no puede abstenerse de llamar la atencion de V. S. sobre un negocio de tanta importancia , porque no cabe duda en que de su écsito depende la consolidacion del sistema. El rey me ha mandado es- citar , como lo hago , el zelo y patriotismo de V. S. para que adopte con la prudencia que conviene las medidas mas propias para lograr el objeto principal de que la eleccion para tan delicado encargo recaiga en personas que reunan las condiciones siguientes.

1.^a Adhesion á la Constitucion y al rey constitucional.

2.^a Haber dado pruebas de amor á la independencia de la patria en la última invasion de los franceses , y no haber aceptado empleo del gobierno intruso ni tenido relaciones que hagan dudoso su patriotismo.

3.^a No pertenecer al partido de los que la opinion pública designa justamente por promotores de las doctrinas y de los principios ecsajerados.

4.^a Ser amigos de las nuevas instituciones é interesados en la tranquilidad de la patria, y para conseguir este objeto y segun el espíritu del artículo 92 de la Constitucion deben los elejidos , si es posible , ser propietarios ó del nú-

mero de los que por su posicion y sus relaciones sociales han de resistir á las innovaciones peligrosas y contrarias á la misma Constitucion.

5.^a Como los eclesiásticos que merecen la confianza pública para diputados á córtes, serán mas útiles empleados en ilustrar al pueblo en su diócesis, conviene que vengan al congreso en corto número.

Tales son las instrucciones jenerales que S. M. ha querido dar á los jefes políticos. V. S. debe convencer de su utilidad y ventajas á los habitantes de la provincia, valiéndose para ello de la prensa y de la influencia de las personas ilustradas y de buena reputacion, para formar asi la verdadera opinion pública, contrabalancear y destruir las intrigas de los enemigos de la Constitucion, sean cuales fueren.

Por esta causa y por otras muchas conviene que V. S. recorra á propósito los pueblos de la provincia, y que forme relaciones para asegurar el resultado de las próximas elecciones. Bajo el concepto que se abonarán á V. S. los gastos ocasionados por el viaje, como hecho en el servicio mas importante que puede prestarse á la nacion, y en el que espera S. M. poder confirmar la buena opinion que V. S. merece por su patriotismo, celo por el bien público, amor á su persona y á las instituciones que nos

rijen.—Madrid 27 de julio de 1821.”

Contra semejante documento escribieron los periódicos, vociferaron, y reclamaron la responsabilidad con el mayor ardimiento, y torciéronse las intenciones hasta el extremo de que el jefe político de Asturias que publicó una proclama en el mismo sentido fuese denunciado ante el alcalde de Oviedo, y el jurado la declaró sediciosa; tanto se había jeneralizado el contagio y con tanta intolerancia se miraban los partidos en España, sin considerar que con sus ataques minaban el edificio de la libertad, y que desde palacio Fernando soplabla la tea de la discordia, para que divididos los liberales pereciesen, y para entronizar segunda vez el sangriento reinado de la tiranía.

No obstante los embates de sus enemigos de uno y otro extremo, realistas y perturbadores de la paz que se tocaban en la pretension de derrocar el gobierno, este no cedia y las autoridades de Madrid reprimian los movimientos de los sediciosos en su nacimiento y desenmascaraban sus proyectos. Como desde los sucesos de la córte durante la permanencia de Riego, su nombre servia á los unos de grito de alarma y á los otros de causa de persecuciones, los ecsaltados para ganar terreno y quizás con el objeto de conseguir mas importantes resultados,

acordaron llevar en triunfo por las calles de la capital el retrato de Riego, y pasearlo por delante de palacio, organizando así una asonada, cuyas consecuencias podían ser muy graves. Contaban para la ejecución de este proyecto con algunos cuerpos de la guarnición, y comenzaron á ejecutar el plan, presentándose en las puertas de varios cuarteles donde *fraternizaban* con la tropa y con los oficiales. Alentados con sus primeros triunfos y con las aclamaciones del vulgo, redoblaron la audacia y dirijéronse con suma alegría hácia las casas consistoriales y hácia el alcázar real, cuando el jefe político corrió á su encuentro y les intimó que se retirasen. Lejos de obedecer respondieron con insultos y amenazas al magistrado, que colocándose entonces á la cabeza de una compañía de granaderos de la milicia nacional marchó contra los agitadores y los dispersó obligándoles á abandonar y tirar al suelo el retrato de Riego.

En los mismos días representábase en Zaragoza escenas aun mas desconsoladoras, y que preparaban los años de luto y sangre que todos hemos llorado. Dije en su lugar que á consecuencia de la fatal transacción hecha por el primer ministerio constitucional con los promovedores de asonadas, habíase levantado á Riego

su destierro á Asturias y se le habia nombrado capitán jeneral de Aragon. Desde su llegada á la provincia habíase rodeado de los hombres de ideas mas ecsajeradas , los cuales abusaron vil y escandalosamente de su poca esperiencia y del ardor que inflamaba su patriotismo. Descollaba entre ellos un aventurero llamado Montarlot, que se daba á sí mismo el título de presidente del imperio francés , y jeneral en jefe de los ejércitos republicanos , quien propuso á Riego presentarse con una columna militar en la frontera de Francia, y enarbolar en ella el estandarte tricolor. El resultado no parecia dudoso á sus ecsaltadas imajinaciones , que veían ya á todo el antiguo ejército francés corriendo á sus filas, y á las provincias llenas de entusiasmo , destruyendo las flores de lis y ondeando de nuevo las águilas imperiales. Afortunadamente el brigadier D. Francisco Moreda , jefe político de Aragon , se hallaba dotado de la prudencia y sagacidad necesarias para contener el ardor de Riego ; y los verdaderos principios de templanza y de justicia que distinguian al jefe político paralizaban hasta cierto punto el mal efecto que debia producir el ejemplo del capitán jeneral. Dirigióse este último á recorrer la provincia con el fin de inflamar á sus partidarios, y de establecer en cada punto un conciliábulo en-

cargado de esparcir sus doctrinas. Entre tanto hacianse en Zaragoza preparativos para llevar á cabo los proyectos del transfuga francés, y el jefe político Moreda, que seguia los pasos de los conspiradores, dió cuenta de todo al ministerio y tomó las precauciones convenientes para frustrar la tentativa. Alarmados justamente los gobernantes con las consecuencias que podia tener el menor asomo dirigido á perturbar la tranquilidad de la nacion francesa, y sabiendo cuanto iba á comprometer á España con los demas gabinetes de Europa, dieron inmediatamente órden al brigadier Moreda para que reuniendo en su persona el poder civil y militar prescribiese á Riego que fijase su residencia en Lérida. Encaminábase entonces este jeneral á Zaragoza de vuelta de la correria que queda referida, y disponíase á entrar en la ciudad no obstante el mandato del ministro, cuando supo la efervescencia que allí reinaba, y como no le era favorable se sujetó á partir á Lérida.

El lector imajinará facilmente hasta que extremo ecsasperó á los ecsaltados la conducta firme de los secretarios del despacho, porque si una circular como la que hemos copiado bastó para alarmarlos, ¿cual debia ser su furor al ver á Riego privado del mando y confinado á una plaza fuerte? Los planes que tan sigilosamente

se habian formado en Aragon no tuvieron resultado alguno; mas en todos los extremos del reino resonaron injurias y amenazas contra los que dirijian el gubernalle del estado; no era posible acusarles ante el tribunal de las cortes porque habian caminado siempre con la Constitucion en la mano; adoptóse pues el partido de escitar alborotes en las capitales de provincia y obrar de concierto para que las autoridades se reuniesen á ellos y dirijiesen esposiciones al monarca contra el ministerio, amenazándole conque no serian obedecidas sus órdenes sino accedia á la mudanza ecsijida. Séame permitido insertar aqui parte de una carta publicada en aquella época en varios periódicos de la corte, porque contiene observaciones importantes que manifiestan el estado de la opinion pública en en el tiempo de que hablamos. Escribióse la carta en la Coruña, y su autor se propuso dar á conocer el modo como se hizo en aquella ciudad la esposicion contra el ministerio. Despues de haber referido los resortes que tocaron los agitadores para reunir las autoridades; la violencia que emplearon en ello; despues de haber dicho que esta representacion y las de Sevilla, Cádiz, Badajoz y otras muchas eran el resultado de una misma intriga, continúa el escritor de esta manera. »No hay duda en que la nacion

se encuentra en una agitacion extraordinaria por consecuencia de las circunstancias: para romper los débiles lazos que nos unian al gobierno anterior, necesitóse dar á los espíritus un impulso que los hiciese correr detras de una felicidad de que hasta entonces no habíamos gozado, y el nuevo sistema se adoptó para que mejorase la fortuna pública: no habian calculado muchos que esta no depende de la prosperidad de tal ó tal individuo, sino de la masa jeneral, y creyeron que desde la proclamacion del código gaditano iba á experimentar España los resultados de un buen gobierno. Los que habian obtenido empleos en tiempo del despotismo, reputábanse con derecho á conservarlos, porque habian, á decir de ellos, servido á la nacion: los que habian contribuido con éxito á la mudanza del jiro político, alegaban mas numerosos motivos para ser colocados, y á medida que nos alejamos de la época de la restauracion constitucional vemos aumentarse el número de los que han tomado en ella una parte activa. No es necesario reunir mas elementos para que reine una efervescencia continúa en todas las ciudades donde habitan tantos empleados y aun mas pretendientes.”

»Por lo que toca á la masa de la nacion que no vive del tesoro, se le habia persuadido que

las contribuciones se desminuirian, que cesarian las injusticias, que libre de trabas y de vejaciones, cada uno podria ejercer su industria como mas útil le pareciese. Hanse realizado algunas de estas esperanzas; pero distamos todavia mucho del cumplimiento de nuestras promesas. Nuevas contribuciones han reemplazado las antiguas; los ayuntamientos compuestos de hombres que viven de su propiedad ó de su trabajo, se han visto abrumados por una multitud de gastos que pesaban en otro tiempo sobre el servicio público, y por consiguiente no han podido ecsijir menos ni rebajar los impuestos; se ha renovado el ejército, se han hecho grandes reformas que comprenden clases numerosas é influyentes, y la peste aflige una parte de la Península; estos motivos de ajitacion, de descontento no son muchos y muy graves?"

» En semejante situacion las causas de queja abundan, y la nave del estado corre sumo peligro de naufragar entre tantos escollos, y ninguno que observe cuidadosamente la marcha del espíritu público dudará de esta verdad. Mas los lamentos son proporcionados á la clase de las personas que prorumpen en ellos. En las ciudades don le ecsisten hombres devorados por una ambicion sin límites, que especulan sobre las desgracias de la patria despues de haber-

las causado y dirigido en provecho suyo ; se declara la guerra á los que ocupan los mas encumbrados destinos para reemplazarlos, y se escajera la mudanza de un empleado, ó la colocacion de otro, como si se tratase de una calamidad pública. Aunque he citado las ciudades no comprendo en ellas á todos los habitantes ni á su mayoría, sino tan solo á los ambiciosos que arrastran tras si á los ociosos, á los perdidos, á los amigos de cambios políticos, y á las sociedades secretas que siguen maquinalmente el impulso de sus directores ; pero la parte sana de la nacion, los que tienen un verdadero interes en que el gobierno sea justo y en que las leyes proporcionen el mas alto grado posible de prosperidad, no gritan contra determinados individuos, ni creen que el poder ejecutivo pueda por si solo remediar los males que lloran y que sienten como el que mas: piden que se reduzca el número de los empleados para que sea posible disminuir los impuestos ; piden que las córtes y el gobierno trabajen en todos los ramos que estan á su cargo para detener y fijar la revolucion, estinguendo el furor de las pasiones, reconciliando los ánimos, y no tolerando por mas tiempo que se propale que la mayor parte de los españoles se opone á la ventura de la nacion misma, y que un pu-

ñado de individuos conocen solos sus verdaderos intereses, y son los únicos capaces de guiar á todos los otros. La nacion española desea con ardor que la confianza se restablezca, que la administracion del crédito público se mejore, y que ningun pueblo, ni ninguna fraccion de pueblo, se crea con derecho de impedir que las autoridades constitucionales ejerzan los poderes que les concede el pacto fundamental.”

»Partiendo de estas bases, que los buenos ciudadanos no desmintirán, es fácil reconocer que las representaciones hechas en esta ciudad y en otras muchas no son la espresion de la opinion pública, sino el fruto de las pasiones y de la imprudencia, y que los verdaderos males que aflijen á la pátria están lejos de comprenderse en las causas que en los referidos escritos se señalan por mas importantes. Es igualmente fácil de adivinar que lo que quiere la nacion es justo, justísimo, y que sino se toman luego en consideracion sus quejas, si las leyes y los encargados de su custodia y ejecucion no adoptan rápidos medios de calmar la efervescencia, y de obligar á que la justicia presida á todos los actos del gobierno, los infortunios que nos devoran tomarán un horrible vuelo: y aprovechándose del error de los partidarios de la anarquía los agentes del poder absoluto nos despeña-

rán hasta el borde del abismo , sin que sea posible preveer cual será el funesto desenlace de tantos desórdenes.”

No llevará á mal el lector que haya copiado las anteriores observaciones , porque demuestran claramente las verdaderas calamidades que afligian á España é indican al propio tiempo el conveniente remedio. Tal fue siempre el lenguaje de los hombres previsores que jamás se engañaron sobre los verdaderos intereses de su pátria. Y no solamente los enemigos interiores debian obligar á caminar con templanza y con tino , sino que en el exterior acumulábanse los elementos de odio y con ellos los peligros para la Península española. Roma era el foco principal de los tiranos: allí estaba la fragua donde se fabricaban los rayos que con el tiempo habian de derrocar del solio de la pátria la libertad , para sentar sobre sus despojos segunda vez á la tiranía. Véanse las intenciones y las intrigas de la córte del sumo Pontífice en esta carta reservada , que escribió el Papa á Fernando en setiembre de 1820 , con motivo de la estincion de los jesuitas.

PIO PAPA VII (1).

Carísimo. No diferimos responder á la carta particular de V. M. del 17 de agosto, en que nos participa que las córtés han resuelto la supresion de la compañía de Jesus en esos dominios, tomando las medidas convenientes para proveer al decente mantenimiento de sus individuos comprendidos en dicha resolucion. Nos, que aunque sin mérito nuestro hemos sido colocados por la divina misericordia sobre la cátedra de la verdad, y hacemos en la tierra las veces de aquel Dios, que es la verdad por esencia, no podremos hablar con nadie, especialmente con el rey católico, que siempre nos ha sido muy caro, otro idioma que el de la verdad. Hablándole pues en este lenguaje, le diremos con libertad apostólica, que persuadidos de las grandes ventajas que sacan la religion y la sociedad de las obras de los jesuitas, no hemos pedido oír sin un amargo disgusto el anuncio que V. M. nos ha hecho de su estin-

(1) No teniendo á mano el orijinal de esta carta, adoptamos la traduccion publicada en la Gaceta en 1824, que es algo floja y desaliñada, no obstante las ínfulas, báculo y mitra del traductor.

cion. El continuo ejercicio de las prácticas religiosas que ellos promueven con celo infatigable, la eficacia de su buen ejemplo para andar el camino de la virtud, su cuidado incansable en la educacion moral y literaria de la juventud, á que no han podido dejar de tributar el debido homenaje sus mismos enemigos, el espíritu de caridad estendido al socorro de toda clase de personas que distingue particularmente á la compañía de Jesus, sin otros tantos motivos de nuestro justo dolor por verla escluida de los dominios del rey Católico. Demasiado hemos podido ver en este hecho, uno de aquellos golpes tan inesperados y tan vivamente dolorosos para nuestra alma, que tanto se repiten ahora en ese reino contra las cosas de la iglesia.

Nuestro corazon no puede dejar de prorumpir en profundos suspiros cuando consideramos que aquella nacion gloriosa, la cual habia sido hasta ahora el objeto de nuestro consuelo, va á sernos un manantial de gravísimas solitudes.

Conocemos los religiosos sentimientos de V. M. y el filial sincerísimo afecto que nos profesa; y por lo mismo sentimos la mayor amargura por la pena que esta nuestra carta producirá en su bellissimo corazon; pero próximos á

dar estrechísima cuenta al Eterno Juez de todas nuestras obras, no queremos ser reconvenidos y castigados por haber llamado á V. M. los peligros de que vemos amenazada esa infortunada nacion en las cosas de la relijion y de la iglesia.

Un torrente de libros perniciosísimos inunda ya la España en daño de la relijion y de las buenas costumbres: ya comienzan á buscarse pretextos para disminuir y envilecer al clero: los clérigos que forman la esperanza de la iglesia, y los seculares consagrados á Dios en los claustros con votos solemnes, son obligados al servicio militar: se viola la sagrada inmunidad de las personas eclesiásticas; se atenta á la clausura de las vírjenes sagradas: se trata de la abolicion total de los diezmos: se pretende sustraerse de la autoridad de la Santa Sede en objetos dependientes de ella; en una palabra, se hacen contiúuas heridas á la disciplina eclesiástica y á las mácsimas conservadoras de la unidad católica, profesadas hasta ahora y con tanta gloria practicadas en los dominios de V. M.

Hemos dado órden á nuestro Nuncio cerca de V. M., que hiciese respetuosamente, pero con libertad evanjélica, las reclamaciones de que no podemos dispensarnos sin faltar á nuestras obligaciones; pero hasta ahora tenemos el

disgusto de no haber visto aquel écsito que debíamos esperar de una nacion que reconoce y profésa la relijion católica, apostólica, romana, como la única verdadera, y que no admite en su gremio el ejercicio de ningun falso culto.

Estamos bieu distantes de querer atribuir á las religiosísimas intenciones de V. M. los desórdenes que le hemos indicado; y queremos tambien persuadirnos de que todo lo hecho hasta ahora, con sumo dolor nuestro, en daño de la iglesia, ha sucedido contra las intenciones de vuestro gobierno y de los representantes mismos de la nacion, y por lo mismo rogamos á V. M. procure valerse de todos los medios que estan en su mano para aplicar un eficaz remedio; pero si apesar de nuestras reclamaciones y de nuestros ruegos tuviésemos la pena de ver inovaciones peligrosas en las cosas eclesiásticas, ó que se introducen falsas doctrinas corruptoras de la pureza de la fe y de la santidad de las costumbres, y desorganizadoras de la disciplina de la iglesia, entonces, debiendo cumplir con la mas sagrada de nuestras obligaciones que nos incunbe como supremo maestro y pastor de la iglesia de Jesucristo, no podremos dejar de clamar á V. M. con celo apostólico é invocar la relijion de vuestro gobierno y de una nacion tan benemérita de la iglesia, á fin de

remover los peligros á que los enemigos de Dios y del órden quisieran esponer la salud espiritual de esos pueblos.

Confiados en el auxilio divino , en la piedad de V. M. C. y en la sabiduría de vuestro gobierno , depositamos con paternal confianza nuestras angustias en su corazon , y solo con participarle nuestro dolor ya nos sentimos aliviados , y nos confortamos con la esperanza de que á favor de los relijiosos cuidados de V. M. y de la cooperacion de su gobierno , los intereses de la iglesia católica en España serán preservados de los males que amenazan. Con esta confianza suplicamos al Dador de todo bien que derrame sobre V. M. y sobre ese su reino sus mas cumplidos favores , y con el mas tierno afecto damos á V. M. y á toda su real familia la bendicion apostólica.

Dada á 15 de setiembre del año 1820 y el 21 de nuestro pontificado.

En vez de fijar los ojos en las horribles tramas que se fabricaban fuera de España para ahogar la libertad , enredáronse en sus hilos sin saberlo los hombres turbulentos, y sus representaciones fueron solamente los presajios de la terrible tormenta prócsima á desencadenarse contra el pais : Sevilla y Cádiz se declararon en insurreccion contra el gobierno : cerraron las

puertas de la ciudad á los funcionarios públicos enviados por el rey (1): los insurreccionados nombraron á los que debian mandarles ó por mejor decir á los que estaban encargados de ejecutar sus mandatos, y manifestaron formalmente que persistirian en su intento hasta el nombramiento de un nuevo ministerio. Enviaron al trono las representaciones mas furibundas y tambien al congreso, las cuales circularon por todos los extremos del reino; é invocaron la Constitucion al propio tiempo que hollaban con sus pies las atribuciones que conceden

(1) El teniente jeneral Venegas, marqués de la Reunion, á quien el ministerio acababa de nombrar comandante jeneral de Cádiz, renunció su destino al ver la oposicion de los que se titulaban á si mismos patriotas. Destinado á su reemplazo el baron de Andilla tampoco fue admitido por los agitadores que proclamaron la resolucion que habian formado de no recibir ningun comandante jeneral nombrado por el monarca, hasta que hubiese cambiado de ministros con el objeto de que permaneciese el comandante militar y político de Cádiz D. Manuel Francisco Jauregui, jefe de aquella insurreccion: este acalorado militar se atrevió á escribir á Fernando una carta en la que confesando abiertamente su desobediencia, le acusaba de que era el autor de to-

sus artículos al poder ejecutivo.

Otro tanto sucedia en la Coruña , porque el gobierno firme en su resolucion de no tolerar que las primeras autoridades apoyasen ó predicasen la anarquía; conociendo la fatal influencia que ejercia el capitan jeneral de Galicia , y bien convencido de que aquella superior autoridad era el centro de la reunion de los agitadores , le despojó de su empleo y lo confirió al brigadier D. Manuel Latre , que amás de desempeñar las funciones de jefe político de la provincia habíase distinguido siempre por su tem-

dos los infortunios que abrumaban al estado.

Para regularizar la resistencia en el caso en que el gobierno intentase hacerse obedecer por medio de la fuerza , confederáronse los gaditanos con los patriotas de Sevilla, donde el jeneral Velasco era comandante militar, y jefe político D. Ramon Luis Escobedo. Rehusaron estos dejar sus sillas á las nuevas autoridades nombradas por S. M. y que eran el jeneral Moreno Daóiz , que habia sido ministro de la Guerra , y D. Joaquin Abistur. Se quiso comenzar á reparar la fortificacion de Cádiz , poner en estado de maniobrar las tropas de ambas provincias, y el diputado Moreno Guerra que se hallaba entonces en aquella plaza , propuso cortar el puente Zuazo.

planza y su firmeza. La medida tomada por los secretarios del despacho orijinó una asonada dirigida por el jeneral ecsonerado y por sus amigos, en la que tomó parte la guarnicion y la milicia nacional: porque es muy facil sorprender los cuerpos militares cuando encierran en sus filas á algunos ajitadores ó cuando el que los manda se coloca á la cabeza de los sediciosos. Latre se vió insultado, maltratado, y el jefe ecsonerado volvió á ocupar el cargo de capitán jeneral en medio de una efervescencia que hacia temer los mayores infortunios.

Parecia que nada se oponia ya á los planes de los ajitadores y que habiendo triunfado en Galicia y en Andalucia y en otras provincias, iban á reunir sus fuerzas para marchar sobre Madrid, destruir el gobierno y las córtes y precipitar la revolucion. Desarrollaban ellos mismos estos proyectos en la tribuna, en los periódicos, en los corrillos, porque pareciéndoles infalible su triunfo juzgaban inútil la reserva.

Sin embargo, las ventajas obtenidas en esta ocasion no fueron decisivas; el brigadier D. Manuel Latre conociendo las funestas consecuencias de su permanencia en la Coruña, como ajente de un gobierno que era allí desconocido, escapóse á pesar de la vijilancia de sus contrarios, y retirándose á Lugo ordenó á todas las

autoridades de la provincia que le obedeciesen como á jefe político y como á capitán jeneral interino. El jefe de los agitadores se halló solo en la Coruña. Ya se habian manifestado en algunos puntos de Galicia síntomas de contrarrevolucion, y la provincia iba á consumirse en disensiones sin que nadie dudase del triunfo de los insurreccionados que disponian de las tropas y eran los mas fuertes en las plazas y en las ciudades populosas; mas todos los temores se disiparon á la voz del valeroso Latre que reunió los espíritus y les comunicó con su entereza el arrojo necesario para imponer á sus enemigos. El jeneral ecsonerado obedeciendo las órdenes del ministerio tuvo que abandonar á Galicia, y los sagrados principios en que estriba la sociedad y las leyes triunfaron tambien esta vez.

Tan importante acontecimiento al propio tiempo que desconcertó los planes formados en Andalucía y en otras provincias, reanimó al ministerio que abrumado de disgustos y de desgracias no sabia donde volver los ojos para encontrar un apoyo: afortunadamente no se veía atacado de cerca, porque gracias á la constante actividad y á la enerjia del conde de Cartajena y del jefe político D. José Martinez de San Martin, los jencos turbulentos de la capital no osaban emprender cosa alguna y permanecian sim-

bles espectadores del desorden de las provincias. La prensa destilaba sin cesar el mas activo veneno, y el gobierno no podia aplicar el oportuno remedio á un mal tan grave, porque las córtes habian establecido el jurado para los delitos de la imprenta, y los jueces de hecho elegidos por los ayuntamientos pertenecian al partido agitador, ó no tenian la suficiente fuerza para condenar los malos principios. Hallábanse á la sazón reunidas las córtes en sesion extraordinaria; y el ministerio cercado de obstáculos recurrió á la asamblea por medio de un mensaje del monarca para que tomasen en consideracion los trastornos que tan frecuentes eran en distintos puntos, y apoyasen al poder ejecutivo adoptando y discutiendo medidas represivas de la anarquía. El mensaje á la letra decia así.

»Con la mayor amargura de mi corazon he sabido las últimas ocurrencias de Cádiz, donde so pretexto de amor á la Constitucion se ha hollado esta, desconociendo las facultades que la misma me concede. He mandado á mis secretarios del despacho que presenten á las córtes la noticia de tan desagradable acontecimiento, en la íntima confianza de que penetradas de él cooperarán enérgicamente con mi gobierno á que se conserven ilesas, así como las libertades públicas, las prerogativas de la corona que son una

de sus garantías. Mis deseos son los mismos que los de las córtés, á saber, la observancia y consolidacion del sistema constitucional; pero las córtés conocen que tan opuestas son á él las infracciones que pudieran cometer los ministros contra los derechos de la nacion, como las demasías de los que atentan contra los que la Constitucion asegura al trono. Yo espero que en esta solemne ocasion las córtés darán á nuestra patria y á la Europa un nuevo testimonio de la cordura que constantemente las ha distinguido, y que aprovecharán la oportunidad que se les presenta para contribuir á consolidar del modo mas estable la Constitucion de la monarquía, cuyas ventajas no pueden esperimentarse, y aun estarian espuestas á perderse, sino se contienen al nacer los males que empezamos á sentir.

San Lorenzo 25 de noviembre de 1821. — Fernando."

Las córtés dividieron en dos partes la respuesta á este mensaje. En la primera condenaron altamente la conducta de los promovedores de los disturbios de Cádiz y de Sevilla, y pusieronla en manos del monarca antes de discutir la segunda. Ya el partido ecsajerado tenia en las córtés, sino una mayoría pronunciada, al menos numerosos y ardientes partidarios, y las revueltas de Andalucía contaron por consi-

guiente con apolojistas. Hiciéronse al ministerio los cargos menos fundados, procuróse en todas las sesiones abatir á los individuos que lo componian, y ya que no pudieron echar mano de la responsabilidad porque se habian limitado á la ecsacta observancia de la Constitucion, dijóse en la segunda parte de la respuesta que convenia despojar de su empleo á los secretarios del despacho, *porque habian perdido la fuerza moral* (1). Nuevo jénero de acusacion que podrá servir en lo futuro como sirvió en esta desgraciada época para condenar la conducta mas legal: no es facil adivinar lo que querian manifestar las córtes en esta espresion vaga, ni se concibe como falta la fuerza moral á los gobernantes que se atienen escrupulosamente al límite de sus atribuciones, esforzándose para que las leyes se ejecuten y el órden público se conserve. Y aun quando se tratase de la idea privada que inspirasen los ministros á la opinion pública por lo que á ellos tocaba, ¿quien decia á las córtes que los secretarios del despacho estaban mal vistos, sino un partido que no podia so-

(1) El redactor de la respuesta y el autor de invencion tan orijinal fue el diputado D. José María Calatrava.

portar que se opusiesen con tanto vigor, con tanta firmeza á sus proyectos? Los amigos de la monarquía y de la paz apreciaban un ministerio que en medio de los mayores peligros habia combatido la democracia con una constancia heróica: mas algunos diputados de las córtes querian sin duda que los gobernantes, siguiendo el fatal ejemplo de sus predecesores, capitulasen con las cabezas del motin y con ellos mismos. Sin embargo, los hombres sensatos y prudentes que componian parte de la asamblea proclamaron solemnemente en esta ocasion los verdaderos principios del órden social. Apesar de la primera respuesta al rey dada por el congreso legislativo, los insurreccionados persistian en Andalucía en su desobediencia al gobierno, esculados con el apoyo que encontraban en las córtes que ecsaminaron las nuevas representaciones de Cádiz y de Sevilla, y decretaron la formacion de causa á las autoridades de aquel punto.

Las córtes extraordinarias ocupábanse en reformar el reglamento sobre libertad de imprenta, porque la esperiencia de algunos meses habia bastado para probar que era causa de que se cometiesen impunemente los mayores abusos. El ministerio propuso una ley represiva que corrijiere los defectos de mas bulto, pero

que dejaba todavía tanta latitud , que aun despues de su promulgacion los abusos rayaron en licencia. Sea que no quisiesen las trabas mas insignificantes , sea que aprovechasen la ocasion para vengarse de los diputados que se habian pronunciado con mas calor contra los escándalos de Andalucía , los agitadores intentaron asesinar al Conde de Toreno y á Martinez de la Rosa al salir del congreso , y hubiéranlo conseguido si las autoridades hubiesen mostrado menos vijilancia ó menos zelo : asaltaron la casa donde vivia Toreno, que con mucho trabajo pudo librarse del furor de sus enemigos.

Mientras que el gobierno combatia con tanta pena contra los promovedores de alborotos, tenia tambien que adoptar enérgicas medidas contra los llamados realistas que comenzaban á formar partidas en distintos puntos. No parecia á su cabeza ningun hombre conocido , ningun militar de mérito ; mandábanlas hombres oscuros ó enteramente nuevos en este jénero de guerra , ó que habian hecho su aprendizaje en la guerra de la independenciam. Las tropas constitucionales las derrotaban donde quiera que las alcanzaban y reducíanlas á ir errantes por los campos ó por los montes : los facciosos eran una verdadera calamidad para el pais que atravesaban ; porque no solo obligaban á los pue-

blo á ocurrir á todas sus necesidades , sino que los talaban y saqueaban aquellas bandas indisciplinadas, y á veces tambien los soldados que las perseguian, añadiéndose con frecuencia las ec-sacciones de los jefes de uno y otro partido. Por otra parte causaban un grave perjuicio á la nacion en jeneral prestando un arma terrible á los ajitadores que acusaban á la nobleza , al clero, á los moderados , á la familia real y al monarca mismo , de ser los autores ó los cómplices de las conspiraciones. A fuerza de abultar los peligros , de amenazar á las clases mas respetables de la sociedad , los ajentes secretos de la tiranía logran estraviar la opinion pública y acelerar la ejecucion de sus proyectos.

En medio de esta confusion, cuando solo se veían amenazas por una parte y temores por otra , cuando la mayor parte de los ciudadanos honrados no osaban manifestar su opinion, cuando todo anunciaba la disolucion del estado, verificáronse las elecciones para la lejislatura de 1822 y 1823. Imposible parecia que los nombramientos no se resistiesen del herbor de la época y de la preponderancia de las doctrinas ecsajeadas. No queremos decir con esto que todos los elejidos perteneciesen á un partido , porque muchos de ellos abrigaban los mejores sentimientos en razon de que sus contrarios, para

conseguir el objeto que se proponian, tuvieron que ceder algunas veces á los electores de buena fe , y porque muchos que fueron nombrados en el concepto de que profesaban opiniones estremas, se portaron con suma templanza. Viéronse sin embargo diputados elejidos por provincias donde carecian de domicilio , de bienes , de nombradía y aun de conocimientos : otros que habian figurado siempre á la cabeza de las asonadas : algunos que estaban procesados por las causas criminales formadas á consecuencia de los sucesos de Andalucía, y muchos proletarios, si puede darse este nombre á los que no poseían propiedades de ninguna clase , ni tenian nada que perder.

El año 1821 hubiera sido el último del gobierno representativo en España , si el ministerio no hubiera mostrado tanta firmeza ; si las autoridades de Madrid no hubiesen desplegado tanta decision y enerjía ; si Moreda en Aragon, y Latre en Galicia , no hubiesen contrariado y paralizado los desacertados planes de los opuestos partidos. El proyecto de los ocultos jefes de la trama era destruir la monarquía ; y mientras la talaban los realistas levantados en bandadas , los jenios turbulentos descubrian iguales deseos en sus escritos , manifestábanlos en la tribuna de las sociedades patrióticas , donde se

pronunciaba el elogio de la guerra civil (1); y declarábanlos finalmente en sus obras, pues desobedeciendo al gobierno desgarraban la Constitución. La negativa del monarca á sancionar el decreto sobre señoríos, contribuyó en gran manera á contener el torrente de la revolucion; porque por mucha que fuese la justicia primitiva que habia inspirado esta ley á los diputados del pueblo, en las circunstancias actuales equivalia á dar á los arrendatarios autorizacion para no pagar renta alguna, y amás avivaba la guerra de esterminio entre los propietarios y los colonos. Negando el príncipe la sancion á un decreto que llevaba el sello de la imprevision, pues era la piedra de escándalo para suscitar nuevos enemigos en medio de tantos como combatian la libertad, privó á la anarquía de un impulso considerable y de un pretesto á los que bajo mano trabajaban para derrocar el imperio de la Constitución. Quizás algunos diputados de los que declararon é inventaron que los ministros ca-

(1) El diputado Romero Alpuente, proclamó en la sociedad de Lorenzini, que la guerra civil era un don del cielo. Si hubiera vivido algunos años mas y presenciado el sangriento cuadro de sus atrocidades, quizás no hubiese pensado del mismo modo.

recian de la fuerza moral necesaria para gobernar, recordaron entonces que los secretarios del despacho se habian opuesto á la sancion de la ley sobre señoríos.

No obstante la famosa declaracion del congreso nacional sobre la fuerza moral que faltaba á los ministros, conservólos el rey en su puesto hasta últimos del mes de febrero de 1822. Elijió entonces otro ministerio compuesto en su mayoría de los representantes de la nacion en la anterior legislatura, pues de los siete ministros cinco se habian sentado en los bancos de las córtes: nombró á los que mas se habian distinguido por sus conocimientos y por el espíritu de templanza; y sus contrarios que no habian despreciado medio alguno de impedir el nombramiento, hicieron grandes esfuerzos para que se anulase despues de firmado.

He dicho que el segundo ministerio se componia de hombres menos célebres que el primero, y antes de concluir este artículo debo advertir que el alma de aquella administracion fue D. Ramon Feliu, ministro de Ultramar al principio y despues de la Gobernacion. Casi todas las otras secretarías fueron alternativamente ocupadas por diversos ministros, de los que algunos distaban mucho de reunir la sabiduría y la práctica de los negocios necesarios para ad-

ministrar el estado en tan azarosa crisis. Brilló este ministerio por su constancia en sostener la tranquilidad pública contra los embates de los agitadores, por sus principios monárquicos y por la guerra que nunca cesó de hacer á la anarquía, escudada bajo el nombre de bandos opuestos, y siempre arrostrando inminentes peligros. Bajo este concepto merece elogios multiplicados, y los hombres de bien de todos los países le deben el reconocimiento de los esfuerzos superiores que empleó para descubrir las tramas de los jeníos turbulentos. Si varones de principios menos sólidos y de un carácter menos decidido hubiesen ocupado las sillas ministeriales despues de los sucesos de Aragon, Andalucía y Galicia, la revolucion hubiera precipitado su curso y paseádose en triunfo por encima de los despojos de la monarquía.



TERCER MINISTERIO

CONSTITUCIONAL.

Enteraron en el nuevo ministerio don Francisco Martínez de la Rosa, secretario de estado; don José María Moscoso, de la gobernación; don Felipe Sierra y Pambley, de hacienda; don Nicolás Garelli, de gracia y justicia; don Luis Balanzat, de guerra; don Francisco Romarate, de marina; y don Manuel de la Bodega, de ultramar. Las circunstancias, en medio de las cuales los nuevamente nombrados asieron el ti-

mon de la nave pública, eran muy espinosas: hallábase la nacion turbada hasta el último estremo, y la confianza habia desaparecido enteramente. Los ajitadores apoderados de la tribuna y de la prensa, adquirian cada dia nuevo arrojo y nuevos partidarios: y las bandas realistas crecian en Cataluña y Navarra, saltando continuas chispas de insurreccion en las provincias aragonesa y castellana, y en otras varias del reino. Finalmente, las córtes iban á abrir las puertas de sus sesiones y el ministerio no podia prometerse influencia alguna en la asamblea, que anunciaba estar dominada por las ideas mas ecsaltadas. Instalóse el congreso nacional el 1.º de marzo: en la última junta preparatoria, Riego habia sido nombrado presidente para ostentar los diputados los principios que profesaban, y presentóse en actitud hostil contra el trono. Alarmado este con la imprudencia de los ajitadores, no interrumpia el hilo de las conspiraciones, y los serviles para aumentar la alarma, propalaban que una de las primeras proposiciones que debian hacerse era declarar la incapacidad del monarca: otros muchos rumores de esta especie circulaban y nadie se atrevia á desmentirlos, porque algunos diputados no gozaban de la mejor opinion, y los elogios que les prodigaban los fraguadores de alborotos y

el contento que manifestaban , eran el mas seguro indicio de que la Constitucion y las leyes corrian peligro.

Desde las primeras sesiones observóse en la asamblea una tendencia decidida á las medidas extremas : los representantes del pueblo de mas subido temple se complacieron en hacer el elogio de los desórdenes de Andalucía y de Galicia: pintaban como las mas encarnizadas persecuciones los procesos formados por orden de las córtes anteriores , contra las principales cabezas de aquellos sucesos , y lamentábanse en su nombre cual si en vez de castigo mereciesen recompensa. ¿ Y como era posible que se condujesen de otro modo habiendo tomado parte algunos de ellos en los acontecimientos , y subido al alto puesto que ocupaban por medio del favor de los agitadores ? Uno de los ministros quiso pintar los riesgos á que esponian á la libertad las doctrinas ecsaltadas , y el presidente de las córtes le interrumpió declarando que él se hallaba al frente de los hombres á quienes se daba el título de ecsaltados. El ministro citó otra vez las prerrogativas de la corona , y el presidente le invitó á que se sirviera de otras espresiones, porque el rey no tenia prerrogativas sino deberes. Las observaciones del presidente manifestaban el deseo de contrariar á los mi-

nistros y de rebajar la autoridad real, y eran en extremo falsas, porque el artículo 171 de la Constitucion decia asi: » Amás de la *prerogativa* que pertenece al rey de sancionar las leyes y de promulgarlas, goza principalmente las que siguen, &c.»

Reinaba en fin la mayor agitacion en el congreso, y diputados habia que olvidando absolutamente los negocios, se ocupaban en referir las noticias que habian recibido, dando de este modo una ridícula importancia á sucesos insignificantes para deducir siempre consecuencias que acriminasen al gobierno. Mostraban un odio sin límites al nuevo ministerio, en el que los que creian cimentar la Constitucion con los trastornos no podian menos de reconocer un formidable adversario. Las declaraciones de los representantes del pueblo contra los secretarios del despacho, se sucedian las unas á las otras sin interrupcion, y vinieron por último á emplazar al ministerio para la noche del 9 de marzo con el fin que diese cuenta del estado de la nacion.

Todo indicaba que la sesion debia ser borrascosa y decisiva para el ministerio, y parecia muy difícil que pudiese sostenerse atendidas la prevencion y la animosidad que se manifestaban contra sus individuos. Sin embargo, su

triunfo fue completo: el furor de los hombres de opiniones extremas, no les permitió ceder la palabra á aquellos de sus amigos que se hubieran producido con mas talento, porque los mas ignorantes quisieron lucir su bizarría lanzando acusaciones en las que ostentaron su mala fe, sus escasos conocimientos y hasta su groseria. Los secretarios del despacho oponian la razon, la calma, la prudencia al ímpetu frenético de sus adversarios, que quedaron confundidos, obligando á sus jefes á poner fin á esta memorable sesion en que tanta verdad, tanta elocuencia y tanto convencimiento habia salido de los labios de los ministros.

Desde aquel instante el ministerio tomó sumo ascendiente sobre las córtés; su partido que era el del orden y el de la monarquía, se aumentó de dia en dia entre los diputados; los amigos de la democracia pura se desacreditaron, y el gobierno pudo hacer frente con buen écsito á los ataques reiterados de que era blanco. Las córtés ecsaminaron de nuevo y aprobaron la ley referida de señoríos, decretada por las córtés anteriores y no sancionada por Fernando, que segunda vez se negó á aprobarla (1). Ocupáron-

(1) La Constitucion daba al rey la facultad de

se tambien del reglamento para el gobierno de las provincias , y en todos sus actos estudiaban el modo de disminuir la influencia del poder ejecutivo , y por consiguiente de privar á sus agentes de los medios de sostener la tranquilidad pública y de hacer ejecutar las leyes. Asi es, que como la Constitucion tenia ya una tendencia democrática , los decretos y los reglamentos de las córtés procuraban nivelar aun mas el edificio de la monarquía sin imaginar que así se desplomaria mas pronto y nos sepultaria á todos entre sus ruinas.

La asamblea , siempre recelosa de que triunfasen los enemigos del código de Cádiz , queria entrometerse en todos los ramos de la pública administracion , y aun se mezcló en asuntos propios de la policia , nombrando una comision que ecsaminase si se reunian en un punto de la córte jentes sospechosas , y prestando una atencion pueril á insignificantes querellas. Estos pa-

rehusar su sancion á la ley decretada por el congreso, que no podia tratar de nuevo del asunto en la misma legislatura. Si en la legislatura siguiente las córtés daban todavía su aprobacion á la ley no sancionada, el rey podia rehusar segunda vez su sancion ; mas si la asamblea aprobaba el decreto tercera vez en el siguiente año , el rey estaba obligado á sancionarla.

sos imprudentes , mezclados de protestas de firmeza y de arrojó hechos en dias en que era sabido que no peligraba la ley fundamental, fueron otros tantos pretestos de que se valieron los serviles para ridiculizar hasta el último extremo á la asamblea ; y contribuyeron mucho á desacreditar las doctrinas ardientes conque pretendian sostener la libertad de la patria. Si los diputados en jeneral , entusiasmados con el ardimiento de la inesperienza y defensores de los principios ecsajerados , que en vez de afianzar derrocan los gobiernos representativos , hubiesen mostrado mas talento y una conducta mas prudente , no cave duda en que atendido el herbor de la nacion hubieran abatido á sus contrarios en el primer mes de sus sesiones.

Una de las primeras disposiciones del ministerio fue llevar á efecto el decreto de las córtés anteriores , que dividia la España y las islas adyacentes en cincuenta y dos provincias. Esta operacion harto difícil se concluyó con un zelo, con una constancia tanto mas dignas de elojio quanto el congreso se oponía á que se realizase: colocó á la cabeza de cada provincia autoridades políticas y militares sacadas del partido moderado , y desde entonces vióse un principio de acuerdo entre todas las partes de la administracion para fortalecer y conservar la autoridad

real, para atacar las doctrinas de la anarquía y restablecer el orden público en la sociedad. El gobierno caminaba conforme á un plan, con reflexion; estendia su actividad y su prevision á todas partes, y combatiendo incesantemente en las córtes á sus contrarios aumentaba todos los dias su partido, y acreditábase con el cuerpo diplomático con su conducta honrada y firme.

Contrariaban sin embargo su marcha numerosas dificultades: los agitadores no se cansaban de oponer obstáculos y los realistas progresaban rápidamente en Cataluña, donde la guerra se encendia con mayor encarnizamiento entre los habitantes de la montaña y de las costas. Representáronse por otra parte en 30 de mayo escenas desagradables en Aranjuez y en Valencia: en el primer punto ocurrieron desórdenes en el palacio, donde resonaron gritos sediciosos, y en Valencia algunos artilleros se apoderaron de la ciudadela al grito de muera la Constitucion. Apagáronse al instante uno y otro movimiento sedicioso: el ministerio no desesperaba todavía de sostener el orden y la tranquilidad pública, de la posibilidad de establecer la autoridad real sobre bases mas sólidas, cuando los acontecimientos de los primeros dias de julio desconcertaron enteramente sus proyectos y entregaron el estado en manos de la anarquía.

Hacia mucho tiempo que la guardia real era el objeto de las declamaciones de las sociedades patrióticas, que veían en ella un instrumento poderoso del orden social, y la conducta de las compañías de guardias que se hallaban en el palacio de Aranjuez el 30 de mayo, y que no se habian opuesto al parecer, con energía á las momentáneas turbulencias del dia de San Fernando, prestó nuevas armas á sus contrarios. De aquí resultaron varias querellas parciales entre los soldados de la guardia y los milicianos nacionales de Madrid durante el mes de junio, y las córtes escojieron casualmente estos dias para ocuparse de la reforma de la guardia real. Su impolítica, unida al funesto efecto producido en los soldados por las contiúas declamaciones de que eran blanco, vino por fin á ecsasperarlos y á obligarles á tomar un partido que fue tan fatal á los guardias como á la nacion entera. Ya el 30 de junio al desfilar las tropas despues que el monarca se hubo retirado del palacio del congreso, que terminó aquel dia la legislatura ordinaria de 1822, los tambores de un batallon de guardias habian respondido á golpes de sable á los insultos que segun se dijo jeneralmente les prodigaban algunos ajitadores, y varios soldados salieron de sus filas para tomar parte en la reyerta. Mas ahogáronse

aquellas llamaradas sediciosas, y en todo el dia sobrevino acontecimiento alguno que alterase la tranquilidad pública de la capital de la monarquía : porque la muerte de un teniente de guardias , llamado D. Mamerto Landaburu , asesinado por sus propios soldados en el real palacio aunque ajitó en extremo los espíritus y los acaloró , no turbó la paz en el interior de la córte. Mas en el silencio de la noche cuatro batallones de guardias tomaron las armas y salieron de Madrid : los dos restantes guarnecian el palacio. Apenas el capitan jeneral tuvo conocimiento de su salida corrió tras los fujitivos y los encontró á corta distancia ordenados en batalla: hablóles , aunque inútilmente , en nombre de la disciplina , pintóles la imprudencia del paso que habian dado , y les prometió tambien en vano la satisfaccion de los ultrajes de que se quejaban. Obstináronse en no volver á sus cuarteles, dieron voces contra la Constitucion , y propusieron al conde de Cartajena que se colocára á su cabeza : dióles Morillo mas enérgicamente en rostro con su indisciplina , mas los soldados igual desprecio daban á sus promesas que á sus amenazas , y vióse forzado á abandonarlos cuando conoció que no habia medio de persuadirlos: entonces los cuatro batallones siguieron el camino del Pardo que dista dos leguas de la córte.

En tales circunstancias la posición del gobierno fue de las más alarmantes: la confusión y el terror reinaban en la villa de Madrid, donde ninguno preveía el desenlace que podrían tener tan importantes acontecimientos. No parecía posible reducir por fuerza á su deber á los cuatro batallones del Pardo, pues la guarnición de la capital de la monarquía contaba tan solo dos batallones de infantería y dos escuadrones de caballería harto escasos. Y los guardias del Pardo no eran los únicos que habían de combatir, sino también los dos batallones posesionados del palacio real que pensaban como sus compañeros; y era muy probable que si se acometía á los unos tomaran los otros abiertamente partido. Había también en palacio un escuadrón de caballería de uno de los regimientos de la guarnición, y se había reunido á los guardias. Las provincias vecinas de la capital estaban casi del todo desprovistas de tropas, habiéndose encaminado la mayor parte de las fuerzas á Cataluña y á Navarra para apagar el fuego de la sedición realista que abrasaba aquellas provincias. Algunos días antes los carabineros reales y el batallón provincial de Córdoba habían dado el grito de contrarrevolución en Andalucía, y casi al propio tiempo el regimiento provincial de Sigüenza se sublevaba junta-

mente con toda la provincia , que dista doce leguas de Madrid.

No ecsistia pues en razon de lo que llevamos dicho probabilidad alguna de que los guardias regresasen voluntariamente á la córte , y el ministerio que aun cuando hubiese podido disponer de ejércitos numerosos no hubiera recurrido á los medios violentos sino en el último estremo , tomó el acuerdo de tratar con los revoltosos. Cada momento acrecia los peligros y se presentaba casi imposible el impedir las catástrofes que amenazaban : los guardias no seguian un plan determinado y en sus discusiones con el gobierno se quejaban únicamente de los ultrajes que habian recibido y de la impunidad de los que los habian insultado. No manifestaban deseo alguno de ver mudada la forma de gobierno , y la lápida de la Constitucion permanecia colocada en la plaza del Pardo lo mismo que en la de Madrid.

La posicion de los guardias sublevados no era tampoco tan ventajosa que no tuviesen nada que temer , sino se portaban con prudencia y cedian poco á poco á las insinuaciones del ministerio. A su salida de la córte la mayor parte de los oficiales los habia abandonado con algunos sub-oficiales y soldados : la indisciplina tomaba incremento á medida del riesgo y no ob-

servaban á su cabeza hombre alguno capáz de sacarlos del embarazo , y darles el impulso necesario para no aventurar la empresa. Cierto es que no habia á mano las fuerzas suficientes para dictarles la ley ; pero tampoco podian dudar que llegarian prontamente de todas partes , sobre todo despues de la derrota de los carabineros y de sus partidarios en Andalucía que se vieron obligados á huir de la provincia para correr á la Mancha á rendir las armas.

Mientras que se deliberaba en el real alcázar sobre el partido que convenia tomar con los guardias ; mientras que los cortesanos que rodeaban al rey , aquellos de cuya fidelidad no le era permitido dudar , no podian entenderse sobre la especie de gobierno que debia proclamarse , pues el monarca no se contentaba con que se reformase la Constitucion y queria el poder absoluto , los verdaderos liberales de la capital vivian en una ansiedad continúa , y el partido ecsaltado que creía realizadas sus predicciones clamaba justamente contra los facciosos , y apoyado por el ayuntamiento queria llevar las cosas al estremo que apetecia. Desde los primeros dias el ayuntamiento madrileño se pronunció por la opinion de que era necesario atacar á los guardias con las restantes tropas de la capital y con los milicianos nacionales : insistió varias

veces en su parecer, no obstante, la resistencia del gobierno que no solo conocia las escasas fuerzas de que podia disponer para el ataque, sino que tambien se habia persuadido quizás sin fundamento que el plan de algunos jeníos imprudentes y turbulentos era que saliese de Madrid el capitan jeneral y las tropas para atacar de seguida el palacio, apoderarse si podian de la persona del monarca y dar á los asuntos el rumbo que que les conviniese. El gobierno al decir de algunos, recibia á cada instante nuevas pruebas de que tales eran verdaderamente los deseos de las personas que tanto trabajaban para que se comenzasen las hostilidades; y aun añaden, como positivo, que algunos dias antes del sangriento combate, uno de los individuos mas influyentes de las sociedades y del ayuntamiento, comenzó á dictar órdenes en el parque de artillería para que los artilleros arrojasen granadas al alcázar donde se albergaba la real familia. Resistióse con firmeza el jefe del parque y evitó de este modo las funestas é incalculables consecuencias que hubiera tenido la imprudencia de un solo hombre.

Mas estas tentativas y otras muchas en diferente sentido, estrellábanse contra la actividad, la firmeza y la enerjía del capitan jeneral, y el jefe político que secundaban las miras del

ministerio con sumo celo , y en esta circunstancia como en todas las otras que la habian precedido , preservaron de grandes infortunios á la persona del rey y al pueblo de Madrid.

Lució el 6 de julio; la indisciplina de los soldados de los dos batallones de guardias que guarnecian el palacio iba acrecentándose , á medida que se acercaba el momento de declararse abiertamente. Habíase derramado sin duda el oro entre los soldados , y el vino aumentaba los síntomas del desórden; todo anunciaba en el interior del alcázar que el instante crítico habia llegado , y veíanse llegar personajes que necesariamente debian participar de las resoluciones adoptadas. Pintábase la satisfacion en el rostro de unos , otros mostraban una alegría mezclada de inquietud , y aquellos respiraban la venganza y el esterminio. Impidieron los soldados el que saliesen del real edificio los ministros , el jefe político y otras personas de distincion, á quienes forzaron á pasar alli la noche que precedió á tantas calamidades.

Mientras que asi corrian las cosas en la morada del monarca , los cuatro batallones de guardias que se hallaban en el Pardo pusiéronse en marcha para Madrid , donde llegaron antes de que amaneciese el funesto dia 7 de julio; lograron penetrar no solo sin resistencia sino

tambien sin ser sentidos. De este modo podian convinar el ataque como mas conviniese á sus miras, con tanta mas confianza de un feliz resultado quanto que sorprendian á sus enemigos: mas el écsito estuvo lejos de corresponder á tales y tan fundadas esperanzas, y mientras que la columna principal era rechazada en la plaza mayor por un puñado de milicianos nacionales, los otros destacamentos que debian, á lo que parece, concurrir al mismo punto, fueron detenidos y dispersados por simples patrullas. Los guardias fujitivos se reunieron á la columna que estaba en la Puerta del Sol, no con el fin de hacer un esfuerzo, sino para retirarse todos juntos precipitadamente á palacio, en el instante en que los acometiese alguna fuerza. Los primeros tiros de fusil revelaron á gran parte de la guarnicion y á los habitantes de la villa que los guardias habian entrado hostilmente en la capital, y cada uno corrió á su puesto, no para disputar la victoria, sino para enterarse de que los guardias habian huido hácia el réjio alcázar en el mayor desórden: y en medio del entusiasmo y del triunfo, percibiéronse algunas voces que pedian que se atacase á los guardias y se asaltase el edificio en que habian encontrado un refugio. La facilidad de la victoria ya conseguida daba arrojjo á los menos bra-

vos : parecia inevitable que los vencedores, disponiendo de toda la artillería, y no teniendo nada que temer de unos enemigos, cuya desmoralizacion acababan de experimentar, quisiesen intentar el ataque de palacio, mas el capitán jeneral, tomando el ascendiente que pertenece siempre en iguales ocasiones al valor tranquilo é inalterable, logró con los mayores esfuerzos pacificar los ánimos. Los guardias no fueron pues atacados. Respetóse la morada del rey y salvóse quizas su vida: en vez de embestir el alcázar, el capitán jeneral envió oficiales que conferenciasen con el rey, y resolvióse que los cuatro batallones de guardias que habian venido del Pardo, entregarian las armas y se retirarian á los cuarteles que les fuesen señalados. Los dos batallones que habian permanecido en palacio debian salir armados para situarse el uno en Leganés y el otro en Vicálvaro, pueblecitos situados en los contornos de la córte: mas los guardias del Pardo, dudando quizas de la jenerosidad de los vencedores, fugáronse del real edificio y tomaron el camino de Estremadura: destacamentos de infantería y de caballería los persiguieron con algunas piezas de artilleria; introdujose el desorden en sus filas, derramáronse por todas partes y ofrecieron un triunfo fácil á los que marchaban en su seguimiento:

unos perecieron , la mayor parte cayeron prisioneros y muy pocos se salvaron.

Tan desastroso fin tuvieron los funestos proyectos de los guardias. Y antes de ecsaminar las consecuencias de tan tristes acontecimientos, no nos parece intempestivo presentar algunas observaciones sobre la especie de plan que se habian propuesto , y sobre la manera con que lo pusieron por obra.

Los guardias no manifestaron abiertamente el deseo de obrar un contra revolucion sino es el 7 de julio : hasta aquel dia podrian algunos soldados esplicarse con mas ó menos claridad; mas los jefes ni en sus discusiones con el gobierno, ni en sus demostraciones públicas , daban á entender el blanco que se proponian. Todo lo que sucedió hace pensar que se retiraron al Pardo , con la intencion de aguardar las órdenes del monarca para conformarse con ellas: esto es tanto mas probable , ó por mejor decir tanto mas evidente , quanto los dos oficiales de guardias que fueron á Madrid á tratar con los secretarios del despacho tuvieron con S. M. una conferencia secreta. Es digno de notarse que la entrevista con los ministros no habia sido sino el pretesto del viaje (1).

(1) Los oficiales que fueron del Pardo á esta con •

Los guardias esperaron por espacio de seis dias la direccion que debia imprimirles, y es probable que durante este tiempo las conferencias fueron continuas en palacio, para deliberar sobre el partido que podia sacarse de la sedicion de las tropas del Pardo. Los confidentes del príncipe no se hallaban acordes en sus deseos: los unos querian que el rey se declarase absoluto, que anulase enteramente cuanto habian resuelto las córtes: otros pretendian modificar la Constitucion, ó hablando con mas exactitud establecer un gobierno representativo, en el que la autoridad real tuviese todo el poder, todo el esplendor que se necesita en las monarquias. Una y otra opinion debieron contar con ardientes partidarios, puesto que transcurrió tan largo tiempo sin que apareciesen resultados, dando de este modo ocasion á los liberales de la córte para que saliesen del primer estupor que causó el horrible levantamiento de los guardias á favor de la tiranía, y para que preparasen los medios de resistir á aquella soldadesca insurreccionada, mientras se acercaban tropas á la capital de la monarquía. ¿Quien ignoraba que el éc-

ferencia, llamábanse don Luis Mon y don Fortunato Flores.